ACTA DE INICIO

CONTRATO PS042-2022

CONTRATANTE:	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO - AMOCCIDENTE
Nit:	900796602-4
CONTRATISTA:	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES SAS (AIM SAS)
NIT o C.C.:	890929122-8
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE PAVIMENTOS PARA LA VIA DE ACCESO AL MUNICIPIO, VIA CINCUNVALAR PARA LOS EJES DE ENTRADA Y SALIDA, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, ANTIOQUIA.
VALOR DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L ($14.136.862) IVA INCLUIDO
DURACIÓN:	VEINTE (20) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	Septiembre 12 de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	Octubre 01 de 2022

En la ciudad de Medellín, el día doce (12) del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022), se reunieron LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO como supervisor y MARÍA MARLENY FLOREZ ARENAS, también mayor de edad, identificado con Cedula Numero 32.480.686, primer suplente del gerente y representante legal suplente, quien es Gerente Administrativo y Financiero de ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES SAS (AIM SAS), con Nit 890929122-8, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA
Cronograma de entrega	N/A
Listado de personal que empleara en la ejecución del contrato	N/A
Póliza de Cumplimiento	SI
Póliza de Responsabilidad Civil	SI

A esta acta se incorporan en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier cambio o modificación debe convenirse entre las partes.
2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión.
3. Solicitar al director de AMOCCIDENTE, la aprobación de cualquier cesión del contrato y/o subcontratación que pretenda celebrar.
4. El contratista y el supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizara a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista: comercial@aimingenieros.com.co
Supervisor: directorejecutivo@amoccidente.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta el día doce (12) del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022) por quienes en ella intervinieron:

LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO
Director Ejecutivo – Supervisor

MARÍA MARLENY FLOREZ ARENAS
Representante legal Suplente AIM SAS
Contratista